



## Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 830  
DE 05 DE ABRIL DE 2018

Ing. Percy Fernández Añez  
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto el Concejo Municipal, ha sancionado la siguiente Ley,

DECRETA:

“LEY DE NOMINACIÓN DE CALLE CON EL NOMBRE ‘NOEL CHACÓN AVILAS’”

**Artículo 1.-** La Nominación con el nombre de “Noel Chacón Avilas”, de una calle del Barrio “San Antonio”, específicamente, ubicada en la U.V. 160, Distrito Municipal N° 8, de Noroeste a Sureste, paralela a la Vía a Paurito y a la Avenida “El Mechero”, entre la Avenida Transcontinental y la Avenida 3 de Junio, por su aporte a la Ciudadela del Plan 3.000:

**Artículo 2.-** El Órgano Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría Municipal de Cultura, Patrimonio y Turismo, queda encargado del cumplimiento y ejecución de la presente Ley Municipal.

Es dada en el Salón de Sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los cinco días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

  
Sra. Hortencia Sánchez Vidal  
PRESIDENTA CONCEJALA



  
Abg. Franz Javier Sucre Guzmán  
CONCEJAL SECRETARIO

*POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.*

Santa Cruz de la Sierra, 05 de abril de 2018.

  
Ing. Percy Fernández Añez  
ALCALDE MUNICIPAL